

Cartagena, Bolívar. 1 de Octubre de 2024.

SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DEL DISTRITO DE CARTAGENA

ASUNTO: "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A RAFAEL VERGARA NAVARRO Y SE ASIGNA SU NOMBRE AL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR EN CARTAGENA"

FUNDAMENTOS LEGALES:

1. Constitución Política de Colombia, Artículo 313.
2. Ley 136 de 1994, Artículo 91.
3. Ley 1801 de 2016, Artículo 139.
4. Decreto 1077 de 2015, Artículo 2.2.3.1.2 y Artículo 2.2.3.1.3.
5. Ley 1617 de 2013, Artículo 26.
6. Decreto 2987 de 1945.
7. Ley 136 de 1994, Artículo 32.
8. Sentencia C-062 de 2021 de la Corte Constitucional.

CONSIDERANDO:

El Concejo Distrital de Cartagena de Indias tiene la facultad de reglamentar y designar los nombres de lugares de interés público, tales como parques y plazas, con el propósito de preservar y reconocer la memoria de figuras importantes para la comunidad, quienes han contribuido al desarrollo de la ciudad y al fortalecimiento de sus valores cívicos y ambientales. En este contexto, resulta esencial rendir homenaje a Rafael Vergara Navarro, ciudadano ejemplar, abogado y ambientalista reconocido, quien dedicó su vida a la protección y conservación del medio ambiente, especialmente los manglares y otros recursos naturales que forman parte fundamental del patrimonio ecológico de la ciudad.

Asimismo, es importante destacar que Rafael Vergara Navarro lideró numerosas iniciativas en pro del medio ambiente, como el ECOBLOQUE en 1995, con el objetivo de unir a las autoridades competentes para enfrentar los delitos y daños ambientales en el territorio de Cartagena. Su ferviente defensa de la naturaleza se manifestó, entre otros, en la protección de los Corales de Varadero y en la lucha contra la ocupación ilegal de terrenos públicos. Estas acciones no solo reflejan su compromiso con el medio ambiente, sino también su capacidad para inspirar a la comunidad y dejar un legado significativo que merece ser perpetuado.

Por otro lado, la Alcaldía Mayor de Cartagena reconoció su labor mediante el Decreto 1375 de 2019, otorgándole la Orden de Pedro Romero. Dicho reconocimiento resaltó su amplia trayectoria en la defensa del patrimonio natural de la ciudad y su compromiso inquebrantable con la protección de los recursos naturales. Además, su trabajo en el ámbito audiovisual, como la realización de la primera película ambiental en Colombia, demostró su pasión por educar y sensibilizar a la población sobre la necesidad de proteger el entorno.

En este sentido, se considera importante proponer la designación del nombre de Rafael Vergara Navarro al Parque Espíritu del Manglar, ubicado en el barrio Chambacú, como un homenaje a su legado y a su incansable lucha por la protección del medio ambiente. Esta propuesta busca que el parque, que simboliza la biodiversidad y la riqueza natural de Cartagena, sea renombrado como "Parque Espíritu del Manglar Rafael Vergara Navarro", con el fin de inmortalizar su memoria y promover la conciencia ambiental en la ciudadanía, reconociendo el invaluable aporte que realizó a la ciudad de Cartagena.

Finalmente, la designación de espacios públicos con nombres de figuras destacadas contribuye a fortalecer la identidad local, acercar a las futuras generaciones a la historia de la ciudad, y reconocer el esfuerzo y compromiso de quienes lucharon por la libertad, el medio ambiente y el bienestar colectivo. Este homenaje no solo busca mantener viva la memoria de Rafael Vergara Navarro, sino también servir como un ejemplo inspirador para todos aquellos que valoran la naturaleza y el bienestar de la comunidad.

ACUERDA:

Artículo 1: Designar el nombre de "Parque Espíritu del Manglar Rafael Vergara Navarro" al parque ubicado en el barrio Chambacú de Cartagena, en reconocimiento a la labor ambiental, paisajística y cívica de Rafael Vergara Navarro.

Artículo 2: El Distrito de Cartagena se encargará de realizar los trámites administrativos necesarios para oficializar la designación y llevar a cabo la instalación de la señalización correspondiente.

Artículo 3: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

ARMANDO CÓRDOBA JULIO
Concejal de Cartagena

1 de Octubre de 2024